

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

AVISO General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Oficina Federal del Trabajo en la ciudad de Tijuana, Baja California, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JOSE FELIX ARANGO PEREZ, Delegado Federal del Trabajo en el Estado de Baja California de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con los artículos 3, fracción XIV, 4, 16 fracción I, 28 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2008, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
OFICINA FEDERAL DEL TRABAJO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,
DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

PRIMERO. Se comunica a los órganos de impartición de justicia y procuración de justicia federales y locales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y público en general para todos los efectos legales a que haya lugar, el nuevo domicilio oficial de la Oficina Federal del Trabajo en la ciudad de Tijuana, Baja California, sito en Boulevard Cochimies y Paseo del Río s/n, 3a. Etapa, Zona Río, Tijuana, Baja California, a partir del día 7 de junio de 2012.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que los procedimientos que se tramitan actualmente ante esta Oficina Federal del Trabajo, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiera señalado el domicilio en Boulevard Alivio Norte y Calle 9 Sur número 104, planta baja Mesa de Otay, código postal 22590, Tijuana, Baja California, deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el domicilio que se indica en el párrafo que antecede, a partir de la fecha señalada en el mismo.

SEGUNDO. Por lo que respecta a los asuntos tramitados y que tiene a su cargo esta Oficina Federal del Trabajo, se hace del conocimiento de los interesados, que quedarán suspendidos los plazos que corresponden a cada uno de ellos, el día 7 de junio de 2012, los cuales se reanudarán el 8 de junio de 2012, en el domicilio señalado en el punto primero del presente Aviso.

TERCERO. Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de junio de dos mil doce.-
El Delegado Federal del Trabajo en Baja California, **José Félix Arango Pérez.**- Rúbrica.